

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-01 Versión: 03 Página 1 de 1 Fecha: 02/12/2019
	NOTIFICACIÓN POR AVISO	IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 27-07-2021 04:05:2

Bogotá, D.C.
OAJ-50-1323-2021

Señor
WILLIAM ABELLA
EXTESORERO
JAC LA PERSEVERANCIA
Carrera 2B No. 32-65
Localidad 3
Ciudad

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE7003 O 1 Fol:1 Anex:4

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ
DESTINO: Destino: JAC LA PERSEVERANCIA/WILLIAM ABELLA
ASUNTO: Asunto: NOTIFICACION POR AVISORESOLUCION 091 DE ABRIL
OBS: Obs.: OAJ-50-1323-2021

Referencia: Notificación por aviso RESOLUCIÓN 091 de abril 30 de 2021
JAC LA PERSEVERANCIA, Código 3017
Al contestar, favor cite Expediente OJ- 3684

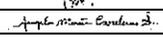
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)¹, esta oficina le remite copia íntegra de la Resolución en referencia, expedida por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación, que se deben interponer ante el Director del IDPAC al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial saludo,


PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Meléndez		26-07-2021
Revisó	Angela María Cárdenas Sena		26-07-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vasquez		
Anexos	Resolución 091 de 2021		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co